

**GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA**



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Resolución Ejecutiva Regional
Nº 061-2015-GRA/PR

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 712-2013-GRA/PR de fecha 16 de Agosto del 2013, se designó a la CPCC Inés Abarca Salas en la Jefatura de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Oficina Regional de Planeamiento Presupuesto y Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Arequipa;

Que, ha concluido el proceso de transferencia y se inicia la gestión correspondiente al período 2015 al 2018;

Que, la Presidenta del Gobierno Regional de Arequipa tiene la atribución para designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales y a los Funcionarios de Confianza, tal como lo dispone el literal c) del artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867 y su modificatoria Ley 27902.

De conformidad con lo prescrito en la Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus Modificatorias; Decreto Legislativo Nº 276 y su Reglamento Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y la Ordenanza Regional Nº 010-AREQUIPA.

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- RATIFICAR la designación de la CPCC Inés Abarca Salas en la Jefatura de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Oficina Regional de Planeamiento Presupuesto y Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Arequipa Dada en la Sede de la Presidencia del Gobierno Regional de Arequipa, a los cinco (05) días del mes de enero del año dos mil quince.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

[Firma manuscrita]
Abg. Yamila Osorio Delgado
PRESIDENTA